LCO N° 61/2019 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - ID N° 372.844.

ADENDA N° 01, AL CONTRATO N° 136/2020 – V & V S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 188, de fecha 28 de Abril de 2021, denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la **Firma V & V S.A.**, con **Ruc 80038216-1,** domiciliada en las **calles López de Filippi 2684 casi Campo Vía**, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Alberto Esteban Caballero**, con **Cédula de Identidad N° 2.517.199**, según **Poder Especial Esc. N° 15 otorgado por la Escribana Idalina Gamarra Ayala, con Reg. N° 681**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Nota D.G.G.I.E.S. N° 1283/2021, de fecha 13 de Abril de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la ampliación del 20%, del monto del Contrato N° 136/2020, suscripto en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 61/2019 "Adquisición de Sillas de Ruedas y Porta Sueros paa Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" – Plurianual, como consecuencia de la alta demanda de los bienes en los diferentes servicios dependientes del MSPBS, considerando que el Item ha llegado a un alto porcentaje de ejecución, a fin de cubrir las necesidades.-

Que, por **Nota VYV / MSPYBS N° 085/2021,** de fecha 06 de abril de 2021, la **Firma V & V S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del monto del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 263,** de fecha 22 de Abril de 2021, la **Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones,** teniendo en cuenta lo solicitado por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** no ha encontrado reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 188,** de fecha 28 de Abril de 2021, se aprueba la **Ampliación Monto de hasta el 20%;** del **Contrato N° 136/2020**, suscripto con la firma **V & V S.A.**; en el marco de la **L.C.O. N° 61/2019 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTA SUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL**

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Adenda de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El monto total ampliado es de G. 43.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones, Quinientos Mil), conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
2	PORTA SUEROS	UNIDAD	UNIDAD	FOSHAN	CHINA	250.000	174	43.500.000
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO								43.500.000

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de junio de 2021.-

Sr. Alberto Esteban Caballero
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
VAV S.A.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSPyBS